



ESTADO CIVIL No. 0018/2024

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA	DISPOSICIÓN	CUAD	FL.
EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD: 2024-00024	LILIANA MIRABAL CARDOZO	FLORENCIO GONZALEZ CLARIN,	23-02-2024	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, por la vía EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA a favor de YURANY y BREYNER ALEJANDRO GONZÁLEZ MIRABAL, representados legalmente por la Sra. LILIANA MIRABAL CARDOZO y en contra del Sr. FLORENCIO GONZÁLEZ CLARÍN (...). – DECLARAR que el demandado como deudor contrajo una (1) obligación constituida en acta de conciliación, a favor de la demandante (...). – NOTIFÍQUESE el presente auto al extremo pasivo en los términos del art. 291 Y 292 del C.G.P, o en su defecto, teniendo en cuenta lo preceptuado en el inciso final del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022 (...). – DECRÉTESE la medida cautelar de embargo y retención de la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$350.000) mensual del salario y/o honorarios netos a pagar a lo devengado por el Ejecutado, Sr. FLORENCIO GONZÁLEZ CLARÍN (...).- (...).-	(01)	----

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 23 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 7:00 AM DE LA MAÑANA. -

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 23 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 4:00 PM DE LA TARDE. -

Link de verificación: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-inirida/74>

EDGAR I. BARACALDO ROMERO

SECRETARIO